18

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 950001842024 DE 202024

INFORME PERIODICO N. 3

1. Datos generales

Periodo del informe	01/11/2024 al 30/11/2024	Número de contrato/convenio:	950001842024
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio:	6 Septiembre de 2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 Diciembre de 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA Adulto Mayor y otras poblaciones vulnerables, APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	PAOLA SABOGAL VALDÉS Profesional especializado 19
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	PAOLA SABOGAL VADÉS Profesional especializado 19	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12 Septiembre de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	Cédula o NIT:	800103198
Dirección:		Correo electrónico:	JURIDICA@MIRAFLORES-GUAVIARE.GOV.CO
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EDWIN IOVANY DÍAZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	6 de Septiembre de 2024	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2024
Fecha aprobación pólizas:	12 de Septiembre de 2024	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	12 de Septiembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	12 de Septiembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: **$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas**

Aporte ICBF: $35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas

Aporte Contratista (si aplica): NO APLICA

No. de CDP: _____ Fecha CDP: _____ Valor de CDP: _____

No de RP: _____ Fecha RP: _____ Valor de RP: _____

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presenten más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica) _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago: _____

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
12/09/2024 al 30/09/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas
01/10/2024 al 31/10/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas
01/11/2024 al 31/11/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 35.449.128
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 35.449.128,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 0
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 35.449.128
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 35.449.128,00
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final, deba adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100044193	12/09/2024	30/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES			12/09/2024	31/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de septiembre
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 2 del informe de ejecución del mes de septiembre
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de octubre
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 4 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo de la Entidad Territorial, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se presentaron accidentes de trabajo ni reportes de enfermedad laboral
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 5 del informe de ejecución del mes de septiembre
GESTIÓN DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 6 del informe de ejecución del mes de septiembre
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividadinterna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 7 del informe de ejecución del mes de septiembre
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución los beneficiarios no permitieron aplicar la encuesta
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI		Durante el mes de ejecuciópn no se requirieron acciones de mejora
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución no se presentaron PQRS
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 3 del informe de ejecución del mes de septiembre
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
n documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 9 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se reportaron por parte del municipio, incidentes de seguridad de la información
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI		La evidencia fue presentada en los Anexos 7, 10 y 15 del informe de ejecución del mes de septiembre

Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 11 del informe de ejecución del mes de septiembre
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad Territorial.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 12 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI		Durante la entrega de los AAVN se indicó a los beneficiarios el adecuado uso de los empaques de los AAVN
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 17 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto de convenios interadministrativos.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
nformar oportunamente cualquier cambio en la información del contacto definido por las partes responsable de la entrega y/o distribución de los AAVN, por el medio más expedito que se defina de mutuo acuerdo	N/A		Durante la ejecución no se reportaron cambios del punto primario de entrega AAVN
Rendir los informes que defina el supervisor sobre la ejecución de este convenio interadministrativo y el manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Atender las citaciones y los requerimientos a las mesas públicas y audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendiciones de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	con la radicación de los informes se dio cierre al requerimiento 1 y 2 al concenio por parte de la supervisión
Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución del presente convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada parte, en especial, el recibo, el almacenamiento y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (en caso de requerir un transporte adicional) de acuerdo con lo pactado en el presente convenio	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 10 del informe de ejecución del mes de septiembre
Gestionar todas las autorizaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del presente convenio	SI		Durante el mes de ejecución no se requirieron autorizaciones para la distribución de los AAVN
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI		No se requirieron actividades adicionales a las relacionadas en el convenio
Difundir y socializar el presente convenio al interior de cada entidad	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 16 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 13 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	Durante el mes de ejecución el municipo hizo entrega de los AAVN correspondientes al consumo septiembre y octubre a 918 beneficiarios, entregando un total de 925 bolsas del lote 2082442
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	N/A	Anexo 1. Acta recibo AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	Los AAVN fueron almacenados en adecuadas condiciones y se distribuyeron en la misma semana en que se recibieron
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del convenio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI		Durante el mes de ejecución no se reportaron dificultades en la distribución, ni saldos pues fueron entregados todos los AAVN
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN	Durante el mes de ejecución el municipo hizo entrega de los AAVN correspondientes al consumo septiembre y octubre a 916 beneficiarios, entregando un total de 925 bolsas del lote 2082442

Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	N/A		No se requirió transporte adicional para la distribución de los AAVN
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI		Durante la entrega de los AAVN se indicó a los beneficiarios el adecuado uso de los AAVN
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se generaron requerimientos por parte de la supervisión
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes de ejecución no se hizo cobro de AAVN, pues fueron distribuidos en su totalidad
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Al finalizar el convenio, la Entidad Territorial deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A		Esta actividad se realiza en el último mes de ejecución del convenio

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

187

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Firma

Nombre Supervisor PAOLA SABOGAL VALDÉS
Cargo Supervisor PROFESIONAL ESPECIALIZADO 19

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico LIBIS ISABEL REALES MALDONADO
Cargo Revisor Técnico NUTRICIONISTA ASISTENCIA TÉCNICA

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieran en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

EMPIINAJ-0016-2024

Miraflores Guaviare, 28 de Diciembre de 2

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20244001000037602
Código web: [illegible]
Radicador: NURY ESMERALDA CARREÑO AVILES
Remitente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Guaviare)
Clasificada
Fecha: 2024-12-30 10:21 Folios: 1

Doctora.
PAOLA SABOGAL VALDES
Profesional Especializado – SUPERVISOR
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Centro Zonal- San José del Guaviare

Asunto: Entrega de informes de los meses de septiembre, octubre y noviembre del Convenio No. 950001842024 de 2024

Reciban un cordial y respetuoso saludo, acompañado de nuestros mejores deseos por el éxito en las importantes labores que desempeñan en beneficio de la población vulnerable de nuestra región.

Por medio del presente, me permito hacer entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año, relacionados con el Convenio No. 950001842024 de 2024 suscrito entre el ICBF Regional Guaviare y el Municipio de Miraflores, Guaviare. Estos documentos se encuentran organizados y adjuntos en sus respectivas carpetas, esperando que cumplan con los compromisos establecidos y que reflejen de manera clara y detallada la gestión realizada en cumplimiento del objeto del convenio.

Es importante destacar que el objeto del convenio ha sido llevado a cabalidad, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas y enfocándonos siempre en el desarrollo integral de nuestras comunidades. Este trabajo conjunto ha sido posible gracias a la dedicación, compromiso y esfuerzo aunado de todas las partes involucradas, lo cual ha permitido contribuir de manera significativa al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable de nuestro territorio.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado durante el desarrollo de este convenio. Su compromiso y disposición han sido pilares fundamentales para lograr los resultados esperados y generar un impacto positivo en nuestras comunidades.

Confiamos en que los informes entregados cumplan con los estándares requeridos y estén alineados con las expectativas planteadas; es de vital importancia garantizar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Agradeciendo nuevamente su colaboración y reiterando nuestro compromiso con el bienestar de las comunidades, me despido con un afectuoso saludo y deseando un próspero y venturoso año nuevo 2025

Atentamente,

EDWIN IOVANNI DIAZ
Alcalde Municipal

Anexos: 03 Carpetas y USB
informes de septiembre, octubre y noviembre.

Aprobó. Juan pablo Amaya Riaño/ sec. Gobierno
Revisó. Juan pablo Amaya Riaño/ sec. Gobierno
Elaboró. Deisy Andrea Peraltra T./ Prof. Apoyo

FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 950001842024 DE 202024

INFORME DE EJECUCIÓN N. 3

1. Datos generales

Periodo del informe	01/11/2024 al 30/11/2024	Número de contrato/convenio:	950001842024
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio:	6 Septiembre de 2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 Diciembre de 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA Adulto Mayor y otras poblaciones vulnerables, APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	PAOLA SABOGAL VALDÉS Profesional especializado 19
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	PAOLA SABOGAL VADÉS Profesional especializado 19	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12 Septiembre de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	Cédula o NIT	800103198
Dirección:		Correo electrónico:	JURIDICA@MIRAFLORES-GUAVIARE GOV.CO
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EDWIN IOVANI DÍAZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	6 de Septiembre de 2024	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2024
Fecha aprobación pólizas:	12 de Septiembre de 2024	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	12 de Septiembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	12 de Septiembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100044193	12/09/2024	30/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES			12/09/2024	31/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

6. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de septiembre
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 2 del informe de ejecución del mes de septiembre
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de octubre
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 4 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo de la Entidad Territorial, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se presentaron accidentes de trabajo ni reportes de enfermedad laboral
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 5 del informe de ejecución del mes de septiembre
GESTIÓN DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 6 del informe de ejecución del mes de septiembre
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividadterna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 7 del informe de ejecución del mes de septiembre
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución los beneficiarios no permitieron aplicar la encuesta
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI		Durante el mes de ejecuciópn no se requirieron acciones de mejora
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución no se presentaron PQRS
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 3 del informe de ejecución del mes de septiembre
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

n documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 9 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se reportaron por parte del municipio, incidentes de seguridad de la información
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI		La evidencia fue presentada en los Anexos 7, 10 y 15 del informe de ejecución del mes de septiembre
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 11 del informe de ejecución del mes de septiembre
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad Territorial.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 12 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI		Durante la entrega de los AAVN se indicó a los beneficiarios el adecuado uso de los empaques de los AAVN
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 17 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto de convenios interadministrativos.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
nformar oportunamente cualquier cambio en la información del contacto definido por las partes responsable de la entrega y/o distribución de los AAVN, por el medio más expedito que se defina de mutuo acuerdo	N/A		Durante la ejecución no se reportaron cambios del punto primario de entrega AAVN
Rendir los informes que defina el supervisor sobre la ejecución de este convenio interadministrativo y el manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Atender las citaciones y los requerimientos a las mesas públicas y audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendiciones de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	con la radicación de los informes se dio cierre al requerimiento 1 y 2 al concenio por parte de la supervisión
Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución del presente convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada parte, en especial, el recibo, el almacenamiento y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (en caso de requerir un transporte adicional) de acuerdo con lo pactado en el presente convenio	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 10 del informe de ejecución del mes de septiembre
Gestionar todas las autorizaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del presente convenio	SI		Durante el mes de ejecución no se requirieron autorizaciones para la distribución de los AAVN
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI		No se requirieron actividades adicionales a las relacionadas en el convenio
Difundir y socializar el presente convenio al interior de cada entidad	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 16 del informe de ejecución del mes de septiembre

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 13 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	Durante el mes de ejecución el municipio hizo entrega de los AAVN correspondientes al consumo septiembre y octubre a 916 beneficiarios, entregando un total de 925 bolsas del lote 2082442
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	N/A	Anexo 1. Acta recibo AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	Los AAVN fueron almacenados en adecuadas condiciones y se distribuyeron en la misma semana en que se recibieron
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del convenio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI		Durante el mes de ejecución no se reportaron dificultades en la distribución, ni saldos pues fueron entregados todos los AAVN
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN	Durante el mes de ejecución el municipio hizo entrega de los AAVN correspondientes al consumo septiembre y octubre a
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	Anexo 3. Planillas de entrega AAVN Anexo 2. Formato control de inventarios AAVN - Kardex	
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	N/A		No se requirió transporte adicional para la distribución de los AAVN
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI		Durante la entrega de los AAVN se indicó a los beneficiarios el adecuado uso de los AAVN
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se generaron requerimientos por parte de la supervisión
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes de ejecución no se hizo cobro de AAVN, pues fueron distribuidos en su totalidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Al finalizar el convenio, la Entidad Territorial deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A		Esta actividad se realiza en el último mes de ejecución del convenio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificación

Fecha emisión de Informe

Firma

Nombre Representante Legal EDWIN IOVANNI DIAZ

Cargo Alcalde Miraflores Gu

Firma

Nombre Responsable Suplente DEISY ANDREA PERDOMO TORRES

Cargo Profesional de Apoyo secretaria de Gobierno

Firma

Nombre Responsable Punto Primario JUAN PABLO AMAYA RIAÑO

Cargo Secretario de Gobierno, seguridad y postconflicto

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012